



## Resolución Administrativa

N° 017-2019 -ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 11 de enero de 2019

VISTO:

CUT	208932-2018	Fecha	27 de noviembre de 2018
Nombre solicitante	CASTILLO APAZA, TORIBIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0114-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	QUISPE QUISPE, NATALIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0017-2019 ANA-AAA-C.O/ALA-CH/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 208932-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0114-2007 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 05/03/2007, otorgada a favor de QUISPE QUISPE, NATALIA, respecto a la unidad operativa Cod: 105461, TABLON PASAJE. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CASTILLO APAZA, TORIBIO con DNI 29472445, COAGUILA QUISPE, EVA AQUILINA con DNI 29474277, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 105461, TABLON PASAJE			
Área (ha)	Total	0.06600	Bajo riego	0.06600
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Pocsi		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada		
	Comisión	Piaca		
Bloque Riego	PCHI-480101-B20 PIACA			





# Resolución Administrativa

## N° 017-2019 -ANA-AAA.CO-ALA.CH

### LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

<b>Ubicación Geográfica</b>	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 248341.0138 / Norte: 8174080.3821
-----------------------------	--

#### Fuente de agua y volumen asignado

<b>Fuente agua</b>	Superficial, Manantial ILLIHUACA, OJO GRANDE, CHIRAL, HUARANGAY, LOS MELLIZOS Y MURMUNTAYA					
<b>Volumen asignado</b>	746.00(m³/año)					
<b>Volumen asignado mensual (m³/año)</b>						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
63.35890	54.36600	60.19090	58.24930	57.02310	55.18360	
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
57.02310	66.52690	67.44660	69.69480	67.44660	69.49030	

#### Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

Ing° Jaime A. Iglesias Salas  
ADMINISTRADOR LOCAL

